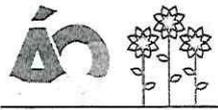




GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD

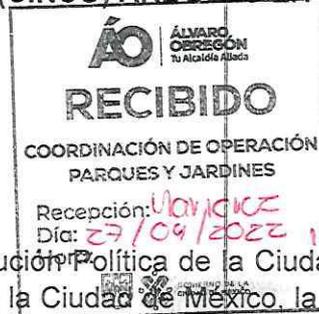


**ACUSE**

Ciudad de México a 22 de abril de 2022  
AAO/DGSCC/DS/ARB/VP/0503/2022

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PODA DE 5 (CINCO) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

**SERGIO IVÁN VALDEZ YÁÑEZ**  
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES  
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
P R E S E N T E



En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 7 de febrero de 2019, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número OPA-AO-3/010119, en el que la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, y en atención a la solicitud de **C. Raúl Ramírez** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **12 de abril de 2022**, a la que se le asignó el número de **Dictamen 698**, donde solicita la valoración de 5 árboles ubicados en Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **12 de abril de 2022**, personal adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **12 de abril de 2022**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción:

Dictamen 698

Página 1 | 7

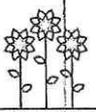
Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca  
Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
DERECHOS / NUESTRA CASA

Eliminado el domicilio de conformidad con las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 que establece que el domicilio, al ser el lugar donde reside habitualmente una persona física, constituye un dato personal y, por ende confidencial, ya que su difusión podría afectar la esfera privada de la misma. Por consiguiente, dicha información se considera confidencial, en virtud de tratarse de datos personales que reñan con el artículo 17 de la Ley de Protección de Datos Personales y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113, fracción I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 17 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y, solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular. de la información, así como para la elaboración de versiones públicas y, solo podrá otorgarse mediante el consentimiento expreso de su titular.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

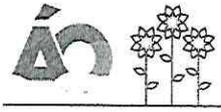
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl Ramírez	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	12-abril-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	698

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100m	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	TROENAL, <i>Fraxinus acutum</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	30	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Más de 30	Ninguno	Fachadas y Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con sistema radicular reprimido y ramas que pegan en la fachada del edificio
2	FICUS, <i>Ficus benjamina</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	8	30	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Más de 30	Ninguno	Fachadas y Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con sistema radicular reprimido y ramas que pegan en la fachada del edificio
3	COLONIA, <i>Arydium</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	35	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Más de 30	Ninguno	Fachadas y Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con sistema radicular reprimido, con algunas ramas muertas que se proyectan al arroyo vehicular y peatonal,



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl Ramírez	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	12-abril-2022	HORA:		Via Publica	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	698

4	COLORÍN / <i>Crythina americana</i>	Eliminado el domicilio	Banqueta	7	45	7	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Más de 30	Ninguno	Fachadas y Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con sistema radicular reprimido, con algunas ramas muertas que se proyectan al arroyo vehicular y peatonal,
5	FICUS / <i>Ficus benjamina</i>		Banqueta	8	35	6	Susceptible de Mejora	Declinante Incipiente	6 a 20	Más de 30	Ninguno	Fachadas y Accesos	Poda	Árbol plantado en la banqueta con sistema radicular reprimido, y ramas que pegan en la fachada del edificio y algunas de sus ramas se proyectan al arroyo vehicular y peatonal.

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 115. NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6.3.3, 6.3.1, 6.3.1.4, 6.3.2, y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado.

El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender

ELABORÓ

Filiberto Barrueta Villa  
Poda y derribo adscrito a la Alcaldía  
Álvaro Obregón  
de Acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015 No. De  
acreditación 990

REVISÓ

Biol. Doroteo Santos Zafra  
Dictaminador de arbolado urbano de acuerdo  
a la Norma Ambiental para el Distrito  
Federal NADF-001-RNAT-2015  
No. De acreditación 20

Dictamen 698

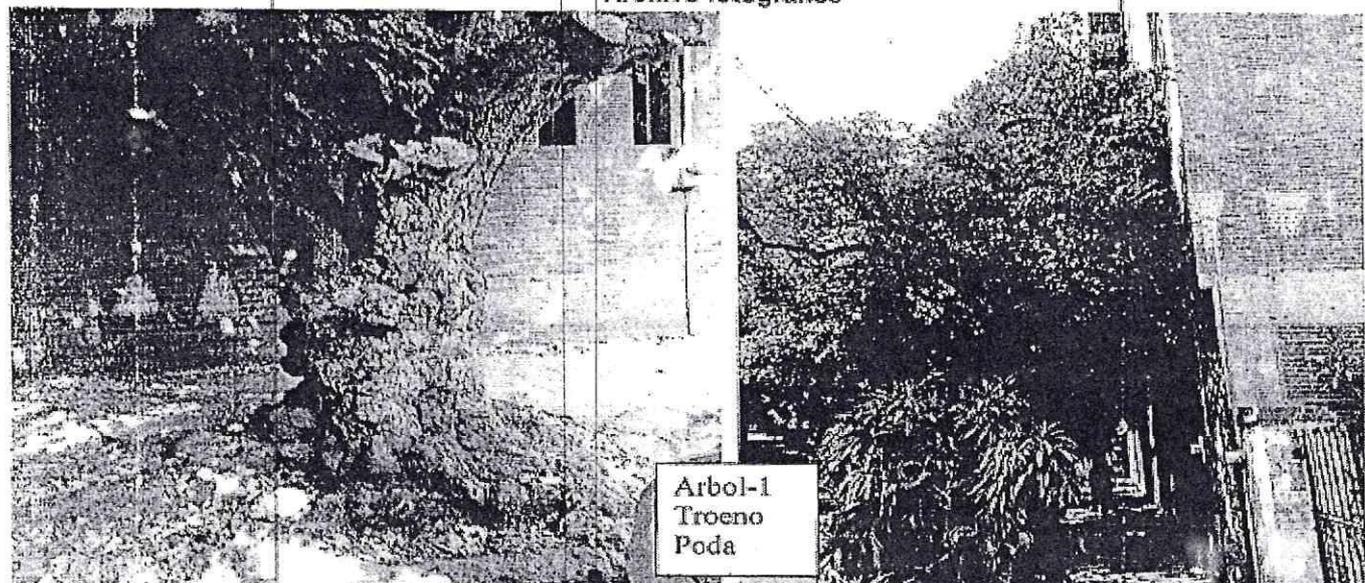
Página 3 | 7



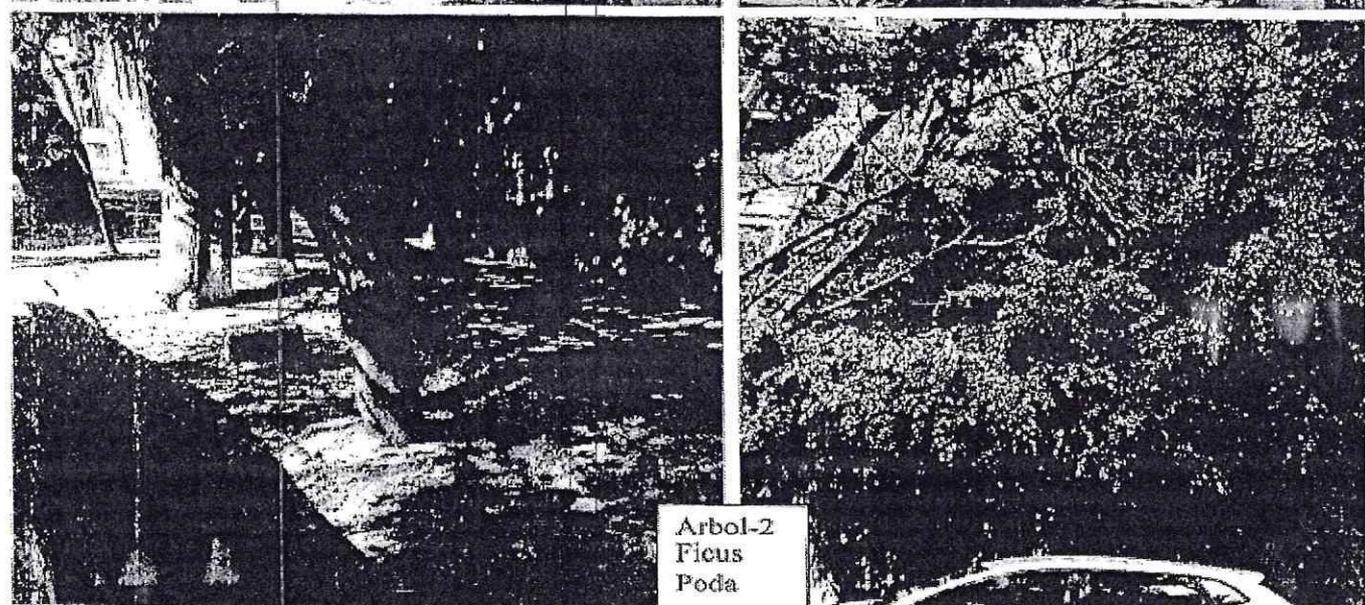
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl Ramírez	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	12-abril-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCION	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	698

Archivo fotográfico



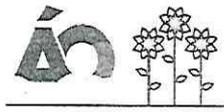
Arbol-1  
Troeno  
Poda



Arbol-2  
Ficus  
Poda



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO  
CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



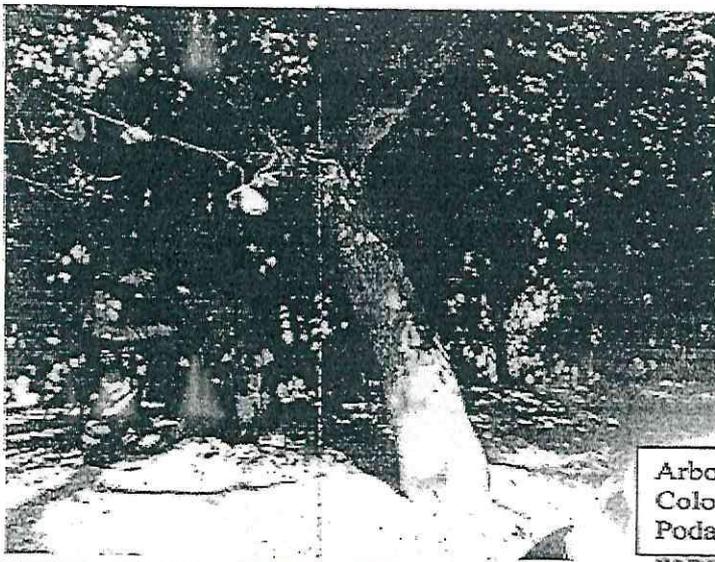
**ÁLVARO  
OBREGÓN**  
Tu Alcaldía Aliada



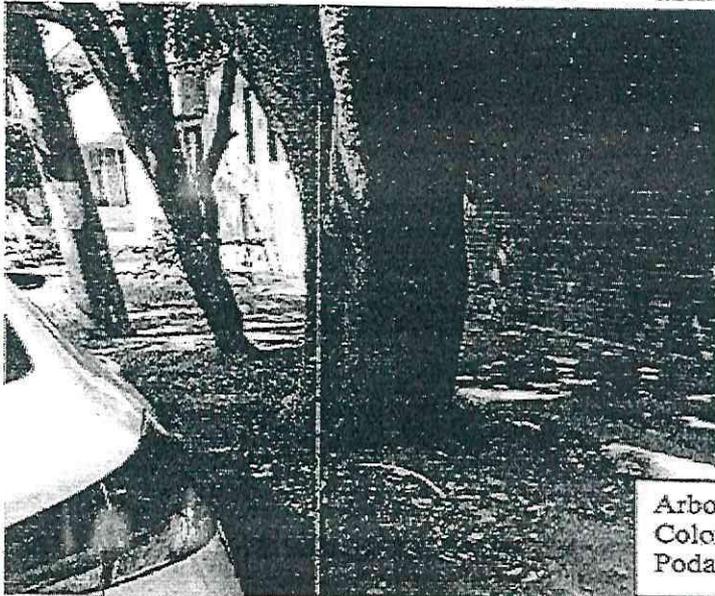
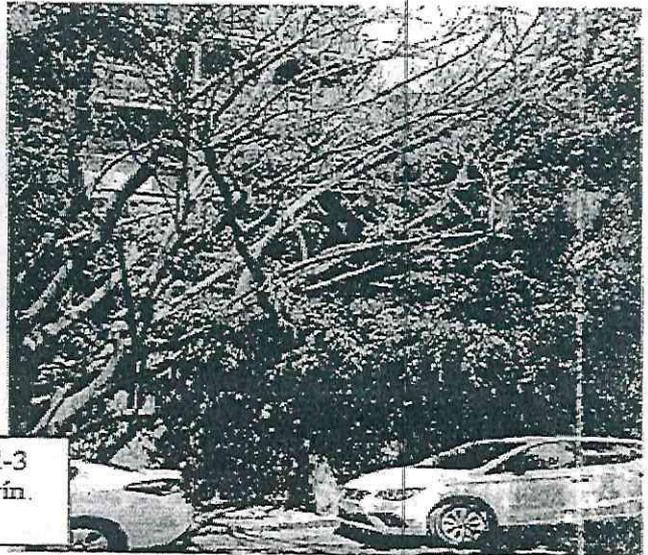
2022 Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

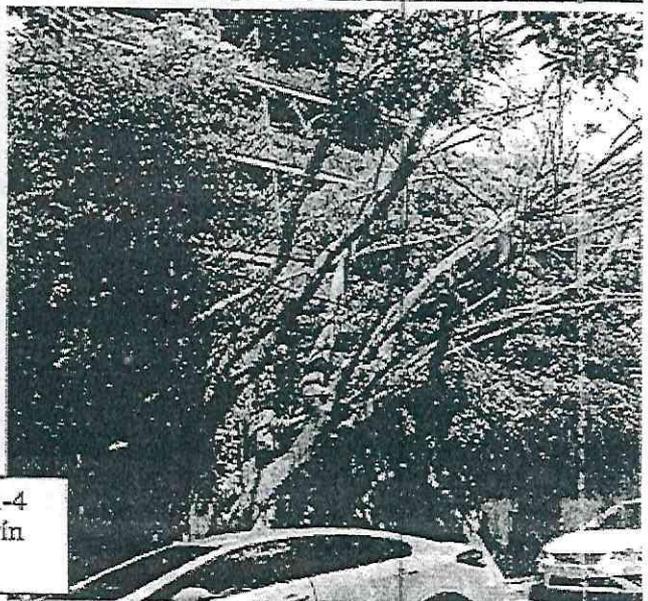
SOLICITANTE:	Raúl Ramírez	FOLIO:		UBIGACIÓN	
FECHA:	12-abril-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	698



Arbol-3  
Colorín.  
Poda

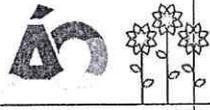


Arbol-4  
Colorín.  
Poda





GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

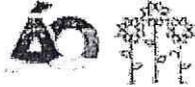


ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

DIRECCIÓN GENERAL DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
DIRECCIÓN DE SUSTENTABILIDAD



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

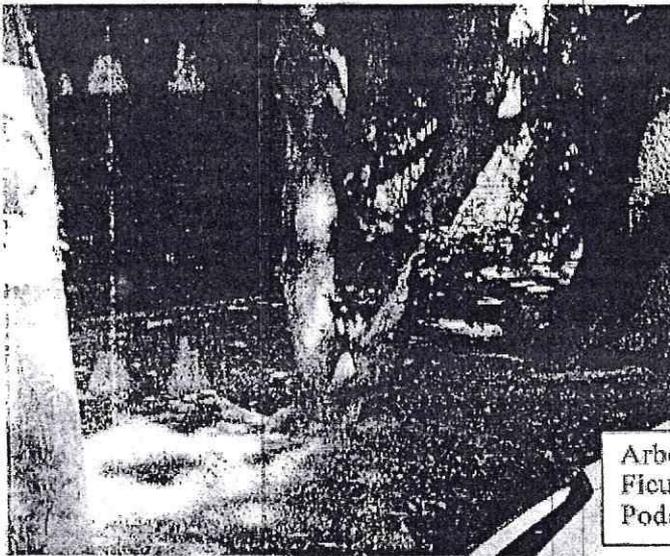


ÁLVARO OBREGÓN  
Tu Alcaldía Aliada

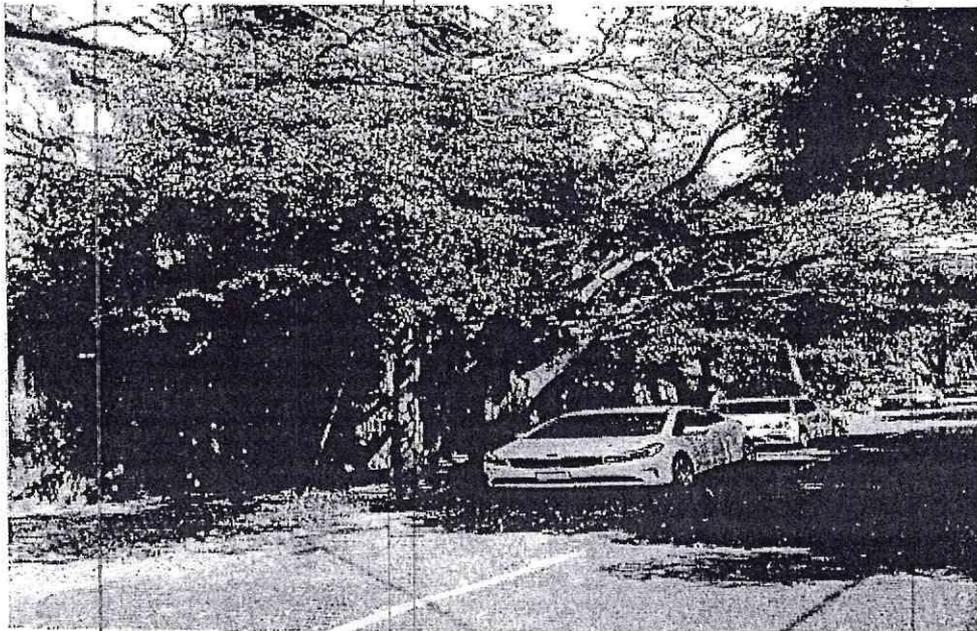


DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Raúl Ramírez	FOLIO:		UBICACIÓN	
FECHA:	12-abril-2022	HORA:		Vía Pública	
DIRECCIÓN	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO.	698

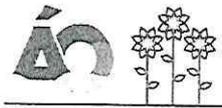


Arbol-5  
Ficus  
Poda



Dictamen 698

Página 6 | 7



- I. Se dictaminó procedente la poda de 5 (cinco) árboles de las siguientes especies: (2) *FICUS/Ficus benjamina*, (2) *COLORIN/Erythrina americana* y (1) *TROENO/Ligustrum lucidum*; que se yerguen en Eliminado el domicilio Eliminado el domicilio de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.
- II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, Dirección de Sustentabilidad y la Coordinación de Manejo y Conservación de Recursos Naturales, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 11 de noviembre de 2021 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, esta Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático resuelve:

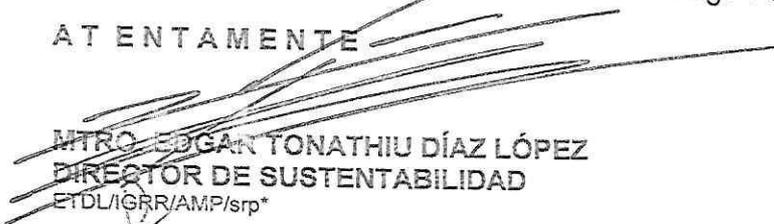
**PRIMERO.-** Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación la **poda de 5 (cinco) árboles** de las siguientes especies: (2) *FICUS/Ficus benjamina*, (2) *COLORIN/Erythrina americana* y (1) *TROENO/Ligustrum lucidum*; que se yerguen en Eliminado el domicilio Alcaldía Álvaro Obregón.

**SEGUNDO.** - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

**TERCERO.** - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto de poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

**CUARTO.-** Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

  
**MTR. EDGÁN TONATHIU DÍAZ LÓPEZ**  
 DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD  
 ETDL/IGRR/AMP/srp\*

Dictamen 698

Página 7 | 7

Calle Canario esq. Calle 10, colonia Tolteca  
 Alcaldía Álvaro Obregón C.P. 01150, Ciudad de México  
 TELEFONO (55 52 76 67 00 Ext. 7501)

CIUDAD INNOVADORA Y DE  
 DERECHOS / NUESTRA CASA

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón".  
 ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.